



Grupo Especializado
Química de Productos
Naturales
Real Sociedad Española de Química
gqpn@rseq.org



GRUPO ESPECIALIZADO QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES

CONVOCATORIA PREMIOS GEPRONAT 2024

Siguiendo las indicaciones de la reunión de la Junta Directiva del Grupo os anuncio la convocatoria de los Premios del Grupo Especializado Química de Productos Naturales, Premios GEPRONAT 2024, de acuerdo con el reglamento aprobado en anteriores ediciones.

1º.- Se convoca el **PREMIO GEPRONAT A LA EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES**, para premiar la labor científica individual de investigadores, a la excelencia en la investigación en química de productos naturales en los últimos años. El Premio consistirá en la concesión de la Medalla del Grupo Especializado de Química de Productos Naturales de la Real Sociedad Española de Química y Diploma.

2º.- Se convoca el **PREMIO A LA INNOVACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES**, para premiar la trayectoria reciente de investigadores que desarrollen líneas de investigación innovadoras en el área de los productos naturales. El Premio consistirá en la concesión de la Medalla del Grupo Especializado de Química de Productos Naturales de la Real Sociedad Española de Química y Diploma.

3º.- Se convoca el **PREMIO A INVESTIGADORES NOVELES DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES**, para premiar la labor científica de jóvenes investigadores, menores de 40 años, que hayan destacado por su labor científica en España o en estancias en centros internacionales de investigación. El Premio consistirá en la concesión de la Medalla del Grupo Especializado de Química de Productos Naturales de la Real Sociedad Española de Química y Diploma.

4º.- Se convoca el **PREMIO A LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA EN INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES**, para premiar una larga trayectoria científica de investigadores a lo largo de su vida científica en el área de productos naturales. El Premio consistirá en la concesión de la Medalla del Grupo Especializado de Química de Productos Naturales de la Real Sociedad Española de Química y Diploma.



Grupo Especializado
Química de Productos
Naturales
Real Sociedad Española de Química
gqpn@rseq.org



-Las candidaturas a estos Premios tendrán que ser avaladas por tres socios individuales o por cualquier miembro de la Junta de Gobierno. Los socios podrán avalar cuantas candidaturas juzguen convenientes.

-Las propuestas deberán justificarse por escrito destacando los méritos del candidato y deberán venir acompañadas por el *Curriculum Vitae* del candidato.

-Los candidatos sólo podrán presentarse a una de las cuatro categorías de estos premios. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán ser candidatos a dichos premios.

-En los treinta días siguientes desde el cierre del plazo de presentación de candidaturas, la Comisión de Premios realizará una propuesta razonada por escrito que será ratificada por la Junta de Gobierno.

-La Comisión de Premios, para esta edición, estará constituida por el Presidente del grupo Dr. José Francisco Quilez del Moral e investigadores galardonados en ediciones anteriores de los premios GEPRONAT, actuando como Secretario el Dra. Maria Pérez Bosch, Secretaria del Grupo.

-Las propuestas de candidatos deberán enviarse al GEPRONAT hasta el 20 de julio de 2025, por correo electrónico a las siguientes direcciones:

gqpn@rseq.org

mariaperez@ub.edu

grupogqpn@gmail.com

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar los Premios GEPRONAT serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <https://gqpn.rseq.org/>

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el documento de autorización del candidato para la presentación de su candidatura por un tercero. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o



**Grupo Especializado
Química de Productos
Naturales**
Real Sociedad Española de Química
gqpn@rseq.org



secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.